



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
7 de septiembre de 2006
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

46° período de sesiones

14 de agosto a 8 de septiembre de 2006

Tema 8 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 46° período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Valery **Zhdanovich** (Belarús)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009

(Tema 3 b) y c))

Programa 7

Asuntos económicos y sociales

1. En su 11ª sesión, celebrada el 23 de agosto de 2006, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 7, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de plan por programas bienal (A/61/6 (Prog.7)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del programa por el Comité.

Deliberaciones

3. Se expresó un firme apoyo al programa y sus objetivos y subprogramas. Se expresó la opinión de que las descripciones estaban bien redactadas y reflejaban correctamente la mayor importancia atribuida a la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, esto es, los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, comprendidos los objetivos de desarrollo del Milenio, tal como fueron reafirmados en la Cumbre Mundial 2005 y explicitados en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. A este respecto, se subrayó la importancia de la plena aplicación de la resolución 60/265 de la Asamblea General y de una mayor participación de todos los asociados en la cooperación para el desarrollo. También se hizo hincapié en el



papel que el Departamento puede desempeñar en el fomento de la cooperación Sur-Sur.

4. Se tomó nota con aprecio de la especial importancia que se atribuye en el programa a facilitar iniciativas encaminadas a erradicar la pobreza y el hambre y promover el desarrollo humano y social, poniendo el acento en el género, los grupos vulnerables y el VIH/SIDA.

5. Se expresaron los pareceres de que se podía mejorar algunos de los indicadores de progreso del programa y ampliar el alcance de algunos de los logros previstos. También se dijo que algunos logros eran demasiado generales y que algunos no estaban coordinados lógicamente ni resultaban complementarios. Se dijo además que los indicadores de progreso de algunos subprogramas deberían ser cuantitativos y cualitativos.

6. Se expresó apoyo al reforzamiento del papel de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social para hacer progresar la reforma general de las Naciones Unidas y las actividades conexas correspondientes al subprograma 1. Se dijo que se debería fortalecer el papel del Consejo Económico y Social mejorando las vinculaciones entre sus labores normativas y operacionales. Se recalcó la importancia del papel del Consejo Económico y Social en la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en materia de reconstrucción y consolidación de la paz en situaciones posteriores a conflictos, en cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz.

7. Se expresó la opinión de que se debía cumplir plenamente el eje del indicador de progreso a) i) del subprograma 1, relativo al aumento del número de resoluciones que reflejen un consenso sobre las principales cuestiones de desarrollo. Se subrayó la necesidad de aumentar la frecuencia de las reuniones del Consejo Económico y Social consagradas a la eficiencia y la coordinación de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, inclusive en el contexto del examen de las actividades operacionales. Se dijo además que se debía tener presente el proceso en curso de negociación del fortalecimiento del Consejo Económico y Social, el cual podría repercutir en este subprograma.

8. Se observó que, en el subprograma 2, se debería realzar la importancia del reforzamiento de las capacidades nacionales mediante el robustecimiento de la educación sobre la cuestión del género. También se observó que en la descripción del subprograma 2 se debería añadir una referencia a las conclusiones convenidas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

9. Se manifestó el parecer de que, en el subprograma 3, se debería dar más importancia al análisis de políticas y al apoyo a los grupos vulnerables, con inclusión de las personas con discapacidad, las personas de edad y los jóvenes.

10. En el subprograma 4, se acogieron con agrado los esfuerzos desplegados para impulsar la labor a favor del desarrollo sostenible, de conformidad con el programa de desarrollo de las Naciones Unidas, comprendida la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se subrayó la importancia del fomento de capacidades en los países, la transferencia de tecnología y la financiación para el desarrollo sostenible en el marco del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. También se dijo que seguía siendo un aspecto importante del

subprograma 4 la comunicación de información sobre asociaciones y alianzas, centrada específicamente en los beneficios que suponen para los Estados Miembros.

11. Se expresó apoyo a la importancia del papel del subprograma 5 para mejorar la capacidad nacional de los países en desarrollo en materia de estadística y su efecto directo para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y aplicar las estrategias nacionales de desarrollo.

12. Se manifestó el parecer de que en el subprograma 6 se debería poner más el acento en las cuestiones de población y las tendencias de la propagación del VIH/SIDA. Se observó además que había que reforzar el componente operacional de la estrategia.

13. Se observó que en el subprograma 8 no se abordaban adecuadamente las cuestiones relativas al gobierno descentralizado y al aumento del papel desempeñado por la sociedad civil en la administración de los bienes públicos.

14. Se dijo que aún estaban por desarrollar unas políticas mundiales eficaces en el marco del subprograma 9 y se subrayó que en él se debía abordar convenientemente la necesidad de invertir la degradación y disminución de los bosques. También se observó que los instrumentos no vinculantes jurídicamente relativos a todos los tipos de bosques deberían pasar a ser vinculantes jurídicamente.

15. Se acogió con especial satisfacción el objetivo de promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Se recalcó la importancia de una financiación para el desarrollo previsible y de una planificación eficaz, sobre una base segura y continuada. También se observó que en la descripción del subprograma deberían figurar medidas específicas para alentar la participación de instituciones internacionales, regionales, subregionales y nacionales en la puesta en práctica del Consenso de Monterrey. Se dijo asimismo que en el programa se debería prestar más atención a mecanismos nuevos de movilización de fondos para financiar el desarrollo.

Conclusiones y recomendaciones

16. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 7, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de plan por programas bienal, previas las modificaciones siguientes:**

Orientación general

Párrafo 7.1

Modifíquese la primera frase para que rece como sigue: “El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional en pro del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el hambre y el desarrollo sostenible para todos.”.

Párrafo 7.4

En la segunda frase, suprimanse las tres últimas palabras, esto es, “a nivel nacional”.

Párrafo 7.7

Al final del párrafo, añádase la siguiente frase nueva: “Se desplegarán esfuerzos para promover y desarrollar métodos y mecanismos nuevos de conocimientos mejores, mediante el establecimiento de nuevas comunidades de conocimiento por conducto de la Intranet”.

Subprograma 2

Cuestiones de género y adelanto de la mujer

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso a) ii), añádase “, según proceda,” entre las palabras “Aumento” y “de la proporción”.

Subprograma 3

Política social y desarrollo

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso a) ii), añádase al final las palabras “no abordadas plenamente”.

Párrafo 7.10

En la primera frase del apartado a), suprimase “la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Después del apartado a) insértese el siguiente nuevo apartado b): “b) La facilitación de la finalización de la redacción y la aprobación y la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;”. Renumérese en consecuencia los restantes apartados del párrafo 7.10.

Subprograma 4

Desarrollo sostenible

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso a), sustitúyase la palabra “incluidas” por “y a propósito de”.

Párrafo 7.11

Añádanse al final del apartado a) las palabras “y la cooperación internacional”.

Subprograma 8

Administración pública y gestión del desarrollo

Objetivo de la Organización

Sustitúyase el texto existente por el nuevo texto siguiente:

“Objetivo de la Organización: promover una administración pública eficiente, responsable, participativa y transparente con miras al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en los documentos de resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas”.

Logros previstos

En el logro previsto a), sustitúyanse las palabras “las cuestiones intersectoriales de la reforma del sector público” por las palabras “las cuestiones relativas a la administración pública”.

En el logro previsto b), sustitúyanse las palabras “la reforma del sector público” por “la administración pública”.

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso a), suprimanse las palabras “sobre cuestiones intersectoriales”.

17. El Comité recomendó que la Asamblea General asignara el subprograma 1 del programa 7, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009, a la Segunda Comisión, para que ésta lo examine y adopte las medidas oportunas, en el marco del tema del programa titulado “Planificación de programas”.

18. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara el proyecto de revisiones del programa 7 del plan por programas bienal y prioridades para el período 2006-2007 (A/61/125).
